

**ACTA.** En Montevideo, el día primero de setiembre de dos mil veintitrés, siendo las catorce horas, en mi calidad de Escribano Público funcionario de la **Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP)** y a solicitud de la **División Gestión Humana**, me constituyo en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al **“Concurso de Oposición y Méritos para proveer vacantes de jefe de Departamento, Escalafón “C” Administrativo Grado 10, en carácter presupuestado, para las Inspecciones Nacionales y Departamentales en la Dirección General de Educación Inicial y Primaria”**; aprobado por Resolución de la DGEIP Nro. 5, Acta Nro. 137 de fecha 28 de julio de 2023 que se tramita en el Expediente electrónico Apia Nro. 2022-25-2-011963. Se encuentra presente la funcionaria de la mencionada Sección, Sra. Elizabeth VILLADEAMIGO quien manifiesta: **I)** que los votos que se escutarán son los votos allí recibidos de los departamentos de Rocha, Canelones Centro, Rivera, Montevideo, Artigas, Salto, Canelones Este y Cerro Largo. **II)** que hay un total de diecisiete (17) habilitados a concursar, haciéndome entrega del respectivo listado. **III)** El voto correspondiente al Departamento de Canelones Centro fue remitido fuera de la caja de votación por lo que se anula el mismo. Se procede a abrir las cajas que contienen los votos, las que se encuentran debidamente cerradas. Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen los votos, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Acto Seguido, se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado:  
Anulados– 1 voto.

Nilda Calandria– 9 votos.

Alesandra Gelmini– 5 votos.

Mariela Festari– 1 voto.

Milka Scripnik- 1 voto

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicados. **Hay una firma ilegible perteneciente a Elizabeth VILLADEAMIGO, hay un signo notarial.- MIGUEL ROSÉS. Hay un sello que dice MIGUEL ROSÉS – ESCRIBANO PÚBLICO- Departamento Notarial – Dirección General de Educación Inicial y Primaria.**

**CONCUERDA bien y fielmente,** con el documento público original de igual tenor que tuve a la vista en este Departamento Notarial y con el cual lo cotejé en todas sus partes.- **EN FE DE ELLO,** a solicitud de la División Gestión Humana- Concursos No Docente de la DGEIP, expido el presente testimonio por exhibición en una hoja de papel membretado ANEP-DGEIP- Departamento Notarial, y lo sello signo y firmo en Montevideo, el primero de setiembre dos mil veintitrés, en la calidad de funcionario antes invocada.-



Miguel Rosés  
Escribano Público  
Departamento Notarial  
Dirección General de Educación Inicial y Primaria